



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220031100	Ordinario	Carmelo Jose Pacheco Peñata	Confacor Eps S	19/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Caja De Compensacion Familiar De Cordoba - Comfacor, A Través De Apoderada Judicial, En Legal Forma Y Dentro Del Término De Ley.Tercero: Cítese A Las Partes, Al Demandante Carmelo Jose Pacheco Peñata, A La Demandada, Caja De Compensacion Familiar De Cordoba Comfacor, A Través De Su Representante Legal O

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Quien Haga Sus Veces,
Para Que Asistan A La
Audiencia Obligatoria
Conciliación, Saneamiento,
Fijación Del Litigio Y
Decreto Probatorio
Modificado Por La Ley 712
De 2001 Art. 39 Modificado
Por La Ley 1149 De 2007
Art. 11. Y De Ser Posible
La Del Art. 80. Para Ello
Señálese La Fecha Del 24
De Junio Del 2024 A Las
09:00 Am Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que
Se Realizará De Manera
Virtual, Utilizándose Los

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Medios Tecnológicos
Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Por Las
Razones Anotadas En La
Motiva De Este
Proceso.Cuarto: El Enlace
Para Conectarse A La
Audiencia Fijada Es El
Siguiende:Https:Call.Lifesiz
ecloud.Com21284222 Y El
Link Del Expediente Digital
Es:2300131050032022003
1100Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web Y En Armonía Con
El Artículo 9 De La Ley
2213 De 2022 (Micrositio

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



23001310500320210021800	Ordinario	Jose Gabriel Mestra Madera	Complementos Humanos S.A.S. Y Otros	19/04/2024	Rama Judicial). Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Seguros Del Estado S.A, Dentro Del Término De Ley Y En Legal Forma.Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Sigifredo Wilches Bornacelli Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Seguros Del Estado S.A, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Tercero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Complementos Humanos S.A.S, Dentro Del Término De Ley Y En Legal
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Forma.Cuarto: Tengase
Por No Contestada La
Demanda Por Parte De La
Demandada China United
Engieenering Corporation,
Dentro Del Término De Ley
Y En Legal Forma.Quinto:
Admitase La Reforma De
La Demanda Presentada
En Oportunidad, Y Sobre El
Punto Objeto De Reforma;
De Ella Dese Traslado A La
Parte Demandada Por El
Termino De Cinco (5) Días
Para Que La Contesten,
Ello Acorde A La
Considerativa Del Presente
Auto.Sexto: Admitase La
Renuncia De Poder
Presentada Por La Doctora
Anyi Paola Guerra Arteaga
Como Apoderado Judicial
Del Señor Jose Gabriel

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



				Mestra Madera, Quien Fungía Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Conforme A Los Motivos Anteriormente Señalados. Septimo: Reconozcase Y Tengase Al Doctor Miguel Francisco Martinez Uribe Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante Jose Gabriel Mestra Madera, Conforme Al Mandato Conferido. Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



23001310500320160043900	Ordinario	Josefina Pretelt Ayala	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/04/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: No Librar Mandamiento De Pago En Contra De Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y A Favor De Laseñora Josefina Pretelt Ayala, Por Las Razones Contenidas En La Parte Motivade Este Proveídosegundo: Cumplido Lo Anterior, Manténgase Archivado El Expediente Dejandolas Anotaciones De Rigor. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



23001310500320230025400	Ordinario	Juan Carlos Begambre Perez	Establecimiento De Comercio Gimnasio Valle Grande	19/04/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Nulidad Formulada Por La Parte Demandada, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Citese A La Cónyuge, Albacea Con Tenencia De Bienes, Los Herederos O El Correspondiente Curador Del Demandado Fallecido Señor Jose Arcelio Garces Mestra, A Fin De Que Concurran A Este Proceso Para Determinar La Sucesión Procesal A Que Haya Lugar, Para Lo Cual Se Les Concede Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Siguiendo A La Recepción
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

De Las Comunicaciones
De Rigor, Vencido El
Mismo Se Decidirá Lo De
Ley, Por Las Razones
Expuestas En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Tercero: Oficiese
A La Apoderada Judicial
De La Parte Demandada
Para Que Se Sirva
Suministrar Los Canales
Digitales Y En Caso De No
Poseer, Las Direcciones
Físicas En Las Cuales Se
Puedan Enviar Las
Citaciones Que Da Cuenta
El Ordinal Anterior.Cuarto:
Concedase A La Parte
Demandada El Término De
Cinco (5) Días Para Que
Subsane Las Deficiencias
Señaladas Anteriormente,
So Pena De Tenerla Por

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

				No Contestada, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia. Quinto: Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Señora Clara Ines Garces Begambre, Por Lo Dicho En Precedencia.Sexto: Corrigese El Error Contenido En El Ordinal Tercero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 01 De Marzo De 2024, En El Sentido De Que La Doctora Digna Marina Londoño Romero No Es Apoderada Judicial De La Demandada Clara Ines Garces Begambre, De Conformidad Con Lo Señalado Pretéritamente.Septimo:
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



					Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320160009000	Ordinario	Luis Alberto Villadiego Chisays	Eps Sanitas	19/04/2024	Auto Ordena - Primero: Dese En Traslado A La Parte Ejecutante Y A La Parte Ejecutada, A Través De Sus Apoderados Judiciales, Por El Término De Tres (03) Días Hábiles, El Memorial De Calculo Actuarial Allegado Por Colpensiones, A Fin De Que Haganlos Pronunciamientos Que Estimen Pertinentes, Respecto Del Contenido De La Misma.Segundo: Vencido El Término

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

					Indicado En El Ordinal Anterior, Regrese Inmediatamente El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Que En Derecho Corresponde.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial), Para Las Anotaciones De Rigor.
23001310500320180039000	Ordinario	Neyla Gregoria Florez Begambre	A Tiempo S.A.S., Chevyplan S.A, Country Motors S.A.	19/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: No Acceder A La Solicitud De Aplazamiento De Audiencia Elevada Por La Representante Legal De La Demandada A Tiempo Sas, Conforme A Lo Arriba Indicado.Segundo:

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Aplazase La Audiencia Del Art. 80 Del Cpt Y Ss, Que Viene Fijada Para El Día Diecinueve (19) De Abril Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), A Las 9:00 A.M., Conforme A La Solicitud Del Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Por Las Razones Anotadas En La Motiva Del Presente Auto. Tercero: Fíjese El Día Veintiuno (21) De Junio Del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), A La 8:30 A.M., Como Nueva Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Del Artículo 80 Del Cpt Y Ss, La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Disponibles En Los
Términos Del Artículo 14
Del Acuerdo Pcsja20-
11567 Expedido Por El
Consejo Superior De La
Judicatura, Y Se Adoptarán
Las Medidas Necesarias
Para Lograr La Recepción
De Las Pruebas
Decretadas En Este
Proceso. Cuarto: Autorizar
La Recepción De La
Declaración De Los
Testigos Referenciados En
La Sede Física Del
Juzgado En La Que Se
Utilizaran Los Medios
Tecnológicos Dispuestos
Por El Despacho Para Así
Lograr Su Comparecencia
A La Audiencia Virtual Que
Viene Programada, En La
Que Se Les Brindará Las

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

Herramientas Digitales
Pertinentes Para La Debida
Asistencia.Quinto:
Incorporar Al Plenario Los
Medios Probatorios
Documentales Aportados
Por Country Motors S.A.,
Referente A Los Contratos
De Prestación De Servicios
Temporales De
Colaboración Anunciados,
Y Dese En Traslado A Las
Partes Intervinientes Por El
Término De 3 Días
Conforme A La Motiva De
Esta Decisión. Sexto:
Requerir A La Demandada
A Tiempo Sas Para Que
Remita La Respuesta
Respectiva Respecto De
La Prueba Oficiosa Que
Fue Decretada En La
Audiencia Art. 77 Del Cpt Y

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

				Ss Llevada A Cabo El Día 27 De Marzo De 2023.Septimo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Suministrados. Octavo: El Enlace Para Conectarse A La Audiencia Fijada Es El Siguiente: https://call.lifesizecloud.com/21282346 , Y El Link Del Expediente Digital Es: Ord. Lab. Rdo. 00390-2018Noveno: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

23001310500320180027800	Ordinario	Victoria Yaride Ricardo Villadiego	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	19/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Líbrese Mandamiento De Pago En Contra De Laadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,Representad o Legalmente Por Su Gerente, O Quien Haga Sus Veces, Para Que Paguea Victoria Yaride Ricardo Villadiego, Conforme A Las Consideracionesde Este Proveído, Lo Que Se Detalla A Continuación: La Suma De 103.320.409 Correspondiente Al Retroactivo Pensional De Lasmesadas Causadas Desde El 05 De Julio De 2015 Hasta El 31 De Agosto De2023, En
-------------------------	-----------	------------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Armonía Con La Parte
Motiva De Esta Decisión.
La Suma De 2.320.000
Referente A Las Costas
Del Proceso Ordinario
Laboral.Segundo: Decretar
El Embargo Y Retención
De Las Sumas De
Dinerodepositadas O Que
Se Lleguen A Depositar En
Cuentas Corrientes, De
Ahorro, Cdtso Cualquier
Otro Título Bancario O
Financiero Que Posea La
Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones En Los
Siguietes
Establecimientos:Banco
Davivienda, Banco Bbva,
Banco Av Villas,
Bancolombia, Banco
Deoccidente, Banco De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Bogotá, Bancamía, Banco Popular, Bancoomeva, Banco Agrario De Colombia, Financiera Juriscoop, Banco Pichincha, Banco Caja Social, Banco Corpbanca, Banco Gnb Sudameris, Banco Itau, Serfinanza, En Donde La Ejecutada Sea Titular., Siempre Y Cuando Pertenezcan Al rubro De Gastos Del Sistema General De Seguridad Social En Pensiones. Líbrense Los Oficios Del Caso. Limite De Embargo 158.000.000, Por Los motivos Expuestos En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Tercero: Notifíquese Por Estado A

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

La Parte Ejecutada, De
Este Proveído en Armonía
Con El Artículo 306 Del
C.G.P, En Concordancia
Con El Decreto 806
De 2020 Hoy Ley 2213 De
2022. Se Les Hace Saber
Al Ejecutado, Que
Disponen De Un término De
Diez (10) Días Hábiles,
Para Proponer Las
Excepciones Del Caso -Art.
74 C.P.T., Modificatorio Ley
71201, Art. 38., En
Concordancia Con El
Artículo 442 Del C.G.P.,
Aplicable Por Virtud Del
Principio De Integración
Normativa, En Los
Términos de La Motiva De
Este Proveído. Cuarto:
Notifíquese Este Proveído
A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024

				Defensajuridica Del Estado, De Conformidad Con Lo Mandado En El Artículo 199 De La Ley1437 De 2011 Modificado Por El Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021, En Consecuencia,Efectúese La Notificación Según Lo Normado En El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.Del T. Y De La S.S. Y El Decreto 2213 De 2022 A Través De Los Medios Tecnológicosdisponibles Para Ello.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Articulo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 66 De Lunes, 22 De Abril De 2024



Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 22 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

e2b0e073-af1f-437a-9d92-3e69252e39c3